



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) 2025 - 2029

Participantes:

Rectoría

Dra. RUTH SÁNCHEZ DE PEREA

Secretaría General

Dra. DIANA PATRICIA OSORIO OSPINA

Oficina Asesora de Control Interno

Dra. ALEXANDRA PARRA ORTIZ

Oficina Asesora de Cooperación Internacional

Dra. ALEXANDRA JOHANNA RIVAS PEREA

Oficina Asesora de Planeación

Dr. PABLO HERNÁN SÁNCHEZ TORRES

Dirección Administrativa y Financiera

Dra. TRINIDAD MENA CÓRDOBA

Dirección Académica

Dr. HAROLD MORENO HOLGUÍN

División de Desarrollo de Personal

Dra. MARÍA LIVIS RIASCOS TORRES

Dirección Bienestar Universitario

Dra. LIZETH YOANA MORENO ORREGO

Dirección General de Investigaciones

Dr. LUÍS CARLOS PARDO LOCARNO

Departamento de Ciencias Naturales y Exactas -
DECINE

Dra. MARÍA ELENA ANGULO RODRÍGUEZ

Departamento de Lenguas, Lingüística y
Literatura - DELIN

Dra. ROSA MYRIAM RACINES CAMACHO

Programa de Agronomía del Trópico Húmedo

Dr. VÍCTOR HUGO MORENO MORENO

Programa de Administración de Negocios
Internacionales

Dr. EDWIN EDILMO PAREDES VALLECILLA

Programa de Tecnología en Construcciones Civiles
Ing. WILLIAM SOLÍS PÉREZ

Programa de Sociología

Dr. JESÚS GORKIS MURILLO MOSQUERA

Programa de Arquitectura

Arq. EDINSON CHISTOPHER ANGULO ANGULO

Programa de Ingeniería de Sistemas y Tecnología
en Informática

Ing. MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Programa de Tecnología en Acuicultura

Dra. OLGA LUCIA ROSERO ALPALA

Programa Hotelería y Turismo

Dra. SIRLEY VÁSQUEZ CHOCO

Créditos: Oficina Asesora de Planeación

Edición: Pablo Hernán Sánchez Torres

Kevin Stiven Lucumi Gamboa

Julio Cesar Valdés Arboleda

Marilyn Yesenia Córdoba Mosquera

Erika Carina Salcedo Cortina

Carolina Calimeño Hurtado

Oscar Ariel Vallejo Estupiñán

Fabian Andrés Su Caldas



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DECLARACIÓN	4
3. OBJETIVO	5
4. ALCANCE.....	6
5. MARCO NORMATIVO	6
6. MARCO INSTITUCIONAL	7
7. PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)	13
8. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	16
8.1. Componente Programático 1: Administración de Riesgos.....	17
8.2. Componente Programático 2: Redes y Articulación	18
8.3. Componente Programático 3: Modelo de Estado Abierto.....	19
8.4. Componente Programático 4: Iniciativas Adicionales.....	19
9. ANEXOS	20



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico, siendo una Institución Pública de Educación Superior, la cual, tiene como propósito contribuir al desarrollo social, ambiental, cultural y económico de la región y del país, formando líderes integrales, agentes de cambio, mediante la generación y transferencia del conocimiento científico y la potencialización de saberes tradicionales, con una oferta y cobertura pertinente y de alta calidad, pone a disposición de sus grupos de valor, partes interesadas y de la comunidad en general, el presente Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este programa se publica, se socializa y se implementa en estricto cumplimiento de lo dispuesto en decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*; el cual, en su artículo 4, referente a la vigencia de dicho decreto, determina que, *“El presente Decreto rige a partir de su publicación y regula de manera integral lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. En consecuencia, se derogan tácitamente las normas reglamentarias relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que sean incompatibles y, de forma expresa, los artículos 2.1.4.1, 2.1.4.2, 2.1.4.3, 2.1.4.4, 2.1.4.5, 2.1.4.6, 2.1.4.7, 2.1.4.8 y 2.1.4.9 del Decreto 1081 de 2015.”*

Así las cosas, el ámbito de aplicación de los Planes de Transparencia y Ética Pública establece que, *“Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República...”*, según se encuentra definido en el artículo 2.1.4.4.1.1. del Título 4, Capítulo 4, Sección 1 del Decreto 1081 de 2015.

Adicionalmente, el artículo 2.1.4.4.1.5 del Decreto inmediatamente mencionado, establece que *“Toda mención que se haga en normas o en cualquier otro documento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se entiende referida al Programa de Transparencia y Ética Pública”*; es decir, que en lo sucesivo, los Programas de Transparencia Y Ética Pública (PTEP) cuentan con su respectiva reglamentación y sustituyen, completamente, todo lo relacionado con, lo que en otrora, se conoció como Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

En consecuencia, El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad del Pacífico que se presenta a continuación, contiene las acciones que facilitarán el desarrollo y el fortalecimiento de cada uno de los componentes necesarios, para el fomento y la promoción de una cultura organizacional basada en la legalidad y los valores institucionales, como pilares fundamentales para el relacionamiento con los grupos de interés, el control



de los riesgos de corrupción y el cumplimiento de los objetivos misionales de forma íntegra, ética y transparente.

2. DECLARACIÓN

La Universidad del Pacífico, en cumplimiento de su misión de formar profesionales íntegros y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país, reafirma su compromiso con la promoción de una cultura organizacional basada en los principios de transparencia, ética pública y legalidad. En consecuencia, se presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública a la comunidad universitaria y demás partes interesadas. Este programa contiene un marco estratégico institucional, orientado a garantizar que todas las acciones administrativas, académicas y sociales de la Universidad del Pacífico, se realicen bajo los más altos estándares éticos, en concordancia con las políticas de integridad institucionales y la normatividad vigente que regula esta materia.

En este sentido, la Universidad del Pacífico se compromete a implementar las acciones contempladas en este Programa de Transparencia y Ética Pública, las cuales incluyen la identificación, evaluación y mitigación de riesgos de corrupción; la promoción activa de una cultura de legalidad; y el fortalecimiento de mecanismos que garanticen el acceso a la información pública y la participación ciudadana. Estas acciones estarán alineadas con el Código de Ética y la Política de Integridad institucional, en los cuales se establecen valores fundamentales como la honestidad, el respeto, la equidad y la responsabilidad que deben ostentar los colaboradores de esta Alma Mater en el desarrollo de sus funciones.

De igual forma, entendemos que el éxito del programa requiere del compromiso conjunto de toda nuestra comunidad universitaria. Por ello, invitamos a estudiantes, docentes, administrativos y ciudadanos, a participar activamente en este esfuerzo colectivo para construir una universidad más transparente y ética. Así mismo, garantizamos que los procesos relacionados con este programa serán monitoreados periódicamente para asegurar su efectividad y cumplimiento.



3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Fortalecer la cultura de integridad, transparencia y ética pública en la Universidad del Pacífico, a través del fortalecimiento de competencias de los funcionarios y de la implementación de mecanismos efectivos; orientados a prevenir riesgos de corrupción, mejorar el relacionamiento con las partes interesadas durante los próximos 4 años.

3.2. Objetivos Específicos

OE1: Mejorar el entorno de control para la administración de riesgos institucionales, mediante la implementación y el fortalecimiento de la metodología, las herramientas y las competencias del personal, que faciliten la identificación y la gestión de los diferentes tipos de riesgos a los que se puede enfrentar la Universidad.

Con este objetivo se busca reducir en un 30% los riesgos de integridad identificados en la Universidad durante el primer año de ejecución del programa. Esta acción es fundamental para fortalecer los controles internos y asegurar que las prácticas administrativas se alineen con los principios de transparencia y ética.

OE2: Desarrollar programas de formación presencial y virtual, para todos los colaboradores, orientados a la promoción de los valores institucionales y el fortalecimiento de las competencias del personal en materia de transparencia y acceso a la información, ética pública, participación ciudadana y prevención de hechos de corrupción.

Con este objetivo se busca capacitar al 100% del personal en temas relacionados con la ética y la integridad, incluyendo dichas temáticas en el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) y en los procesos de inducción y entrenamiento de la Universidad.

OE3: Mejorar el acceso y la calidad de la información pública proporcionada por la Universidad, a través de la optimización de la gestión documental y de los canales de relacionamiento con la Comunidad Universitaria, partes interesadas y la ciudadanía en general.

Con este objetivo se busca incrementar el índice de transparencia (ITA) de la Universidad del Pacífico a 80 puntos. Este esfuerzo es esencial para garantizar el derecho ciudadano a la



información y fomentar una relación más abierta y confiable entre la Universidad y la comunidad.

4. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad del Pacífico aplica para todos los grupos de valor, partes interesadas, servidoras y servidores públicos, involucrados en la gestión de todos y cada uno de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la Alma Mater.

5. MARCO NORMATIVO

Para la implementación adecuada del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es necesario que la Universidad del Pacífico logre articular, operativizar y armonizar un conjunto de normas, políticas institucionales y sistemas de gestión, por lo cual, se toma como referencia el siguiente marco normativo:

POLÍTICA	NORMA	DESCRIPCIÓN
Control Interno	Ley 87 de 1993	Metodología para la gestión integral del riesgo.
Integridad	Ley 2016 de 2020 Ley 2013 de 2019	Código de Integridad en el Servicio Público Identificación de riesgos y controles frente a conflictos de interés.
Planeación Institucional	Ley 152 de 1994 Dec. 1499 de 2017	Esquemas para la planeación, ejecución y control de la gestión institucional. Implementación del Modelo Integrado de Planeación (MIPG)
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Ley 1757 de 2015	Herramientas para promover la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Ley 1474 de 2011 Ley 1712 de 2014 Ley 1755 de 2015 Ley 2195 de 2022 Dec. 1122 de 2024 Res. 1519 de 2020	Instrumentos para la promoción de la transparencia, la garantía del acceso a información pública y la prevención de la corrupción.



6. MARCO INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Institucional Universidad del Pacífico 2021 - 2025

En el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Pacífico 2021 - 2025 “Unidos para Transformar Vidas” se establece la misión, la visión, así como también, se definen las apuestas y las estrategias transformacionales para lograr los objetivos misionales:

Direccionamiento Estratégico Universidad del Pacífico 2021 - 2025

Misión: La Universidad del Pacífico tiene como propósito contribuir al desarrollo social, ambiental, cultural y económico de la región y del país, formando líderes integrales, agentes de cambio, mediante la generación y transferencia del conocimiento científico y la potencialización de saberes tradicionales, con una oferta y cobertura pertinente y de alta calidad.

Visión: A 2036, la Universidad del Pacífico habrá alcanzado los más altos estándares de calidad en sus programas y procesos; será una de las principales instituciones de educación superior de la región, consolidada y reconocida nacional e internacionalmente como un eje articulador y catalizador de las potencialidades de la misma, a través de la formación, la investigación formativa, básica y aplicada y el relacionamiento efectivo con los actores clave para el desarrollo sustentable del Pacífico colombiano

Apuesta Transformacional 1. Proyección hacia la acreditación de alta calidad institucional

Estrategia 1.1. - Calidad, buen gobierno y mejoramiento continuo

Objetivo: fortalecer las prácticas de buen gobierno, la información y estadísticas que visibilicen el desarrollo de la universidad y permitan una clara rendición de cuentas, así como la atención de quejas, peticiones y reclamos.

Estrategia 1.2. - Gobernanza y articulación territorial

Objetivo: Consolidar el protagonismo institucional de UniPacífico en la ciudad y la región buscando mejorar sus capacidades de interacción con el entorno, del talento humano de la Universidad, al igual que crear los mecanismos para incidir de manera propositiva en la solución de problemáticas territoriales.

Estrategia 1.3. - Talento humano con calidad académica y compromiso social.

Objetivo: alcanzar la formación integral del talento humano, con quienes se permita la reflexión permanente sobre las prácticas educativas, la innovación pedagógica, el reconocimiento de las diferencias, la conciencia ambiental, el trabajo en equipo, entre otros.

Apuesta Transformacional 2. Sostenibilidad administrativa y financiera



Estrategia 2.1. - Eficiencia en la gestión integral de recursos.

Objetivos:

- a) mayor control sobre aquellos factores internos que representan el costo fundamental del presupuesto;
- b) medidas para atender y recuperar a la Universidad del déficit estructural;
- c) Incremento de recursos propios de la Universidad;
- d) Mejoramiento de la financiación del Fondo Pensional de la Universidad;
- e) Atender acciones prospectivas del plan de mejoramiento del MEN en relación a la estabilidad laboral.

Apuesta Transformacional 3. Oferta académica con pertinencia para el territorio

Estrategia 3.1. - Ampliación de la cobertura y acceso multimodal de la oferta académica Institucional

Objetivo: Pertinencia y oportunidad de la oferta académica, en modalidad presencial, y con miras a lograr la ampliación de cobertura a través de la virtualidad, en respuesta a las condiciones geográficas y de aislamiento de gran parte del territorio Pacífico, y donde se debe tener en cuenta un enfoque diferencial étnico.

Estrategia 3.2. - Programas de posgrado y nuevos programas de formación en pregrado, énfasis en modalidades de ciclo propedéutico

Objetivo: Actualizar currículos académicos, proponer nuevos programas de pregrado y posgrado que se integren con otros ciclos formativos y con la oferta y demanda laboral territorial.

Apuesta Transformacional 4. Ciencia, Tecnología e Innovación para impulsar el Pacífico futuro.

Estrategia 4.1. - Fortalecimiento de las competencias de investigación, expresión artística e innovación desde el sentir regional del Pacífico en integración con el mundo.

Objetivo: ampliar la vinculación de profesores y estudiantes a procesos y proyectos de investigación, de creación artística y cultural, de desarrollo tecnológico y de innovación, al igual que apoyar y fortalecer sus capacidades y competencias investigativas.

Estrategia 4.2. - Fortalecimiento de la transferencia de los saberes territoriales, la gestión de conocimiento ancestral y su apropiación social.

Objetivo: fortalecer la promoción, apoyo, generación, difusión, apropiación y transferencia del conocimiento ancestral, de la producción científica y creación artística y cultural, como un fundamento y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación integral, centrada en el estudiante y con pertinencia territorial.



Apuesta Transformacional 5. Extensión y proyección social articulados con el tejido empresarial y social de la región.

Estrategia 5.1. - Consolidación de emprendimientos de base tecnológica y spin off universitarios en respuesta a la pertinencia territorial del Pacífico (Bioeconomía, Negocios Verdes, Industrias Creativas y Culturales, entre otras tendencias).

Objetivo: Contribuir en la promoción de retos e ideas creativas que desencadenen en posibles emprendimientos alineados con las potencialidades territoriales y la solución de problemas regionales.

Estrategia 5.2. - Profesionalización del talento humano por competencias y habilidades demandadas por el mercado laboral de la región Pacífico.

Objetivo: Generar oportunidades en doble vía, desde la instrucción, capacitación y profesionalización en competencias, y desde la colocación de estudiantes en el mercado laboral.

Estrategia 5.3. - Incidencia, gobernanza construcción de paz territorial.

Objetivo: Sentar las bases de un instituto de gobernanza y construcción de paz para incidir territorialmente en los asuntos de paz, resolución de conflictos, aprovechando la ventana de oportunidad que suponen los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

Apuesta Transformacional 6. Infraestructura física y modernización tecnológica.

Estrategia 6.1. - Tecnologías de información y comunicaciones al servicio de la calidad académica universitaria.

Objetivo: Modernización tecnológica, considerando mejoras en la conectividad, infraestructura tecnológica, digitalización e integración electrónica de los procesos para que las funciones misionales (docencia, investigación y proyección social) y la gestión administrativa mejoren en su desempeño y la Universidad se posicione frente a los retos de una Universidad en un contexto globalizado.

Estrategia 6.2. - Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de aulas y espacios al servicio de la comunidad universitaria.

Objetivo: Seguimiento, evaluación y cumplimiento del Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad.

Estrategia 6.3. - Implementación y adecuaciones para la gestión del riesgo y seguridad del campus de UniPacífico.

Objetivo: Seguimiento, evaluación y cumplimiento de los planes, programas, proyectos y acciones definidas para el sistema de seguridad integral.



Apuesta Transformacional 7. Desarrollo Integral y Bienestar Universitario.

Estrategia 7.1. - Permanencia y sostenibilidad

Objetivo: Desarrollar acciones integrales para limitar la deserción de estudiantes mediante procesos de adaptación y el impulso a la orientación vocacional/profesional previa.

Estrategia 7.2. - Desarrollo integral y bienestar de la comunidad universitaria

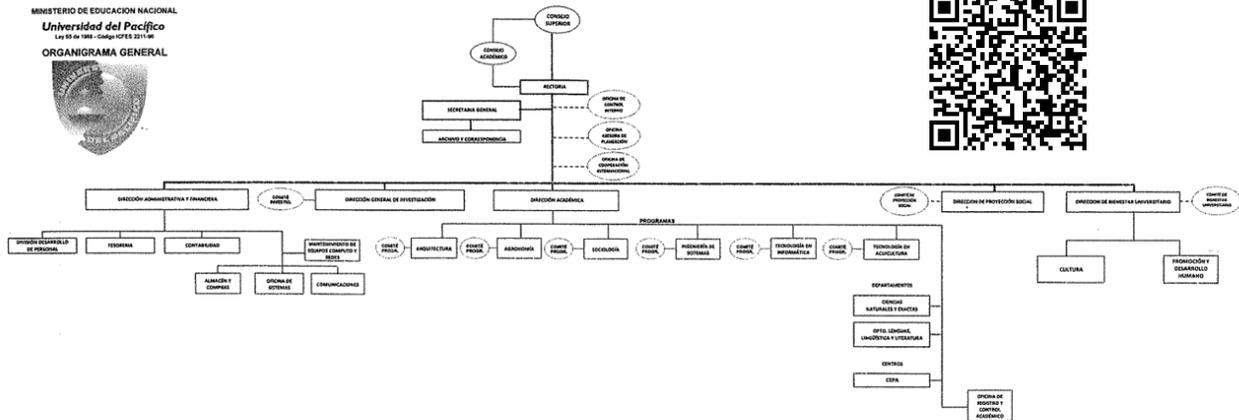
Objetivo: Desarrollo de acciones de inclusión y apoyo a la diversidad a la población universitaria en temas culturales, de género y asuntos étnicos por medio del desarrollo de acciones para toda la comunidad universitaria, así como eventos artísticos, protocolos de atención para las violencias basadas en género, eventos culturales y acciones afirmativas para los grupos étnicos de la Universidad.

Estructura Organizacional

La Universidad del Pacífico cuenta con una estructura organizacional que soporta en forma coordinada sus procesos misionales, estratégicos, de evaluación y de apoyo, permitiéndole integrar la atención al cliente tanto interno como externo y los servicios que brinda, optimizando el talento humano y los recursos disponibles.



Ilustración 1. Estructura Orgánica Universidad del Pacífico



Fuente: Elaboración propia Universidad del Pacífico

Sistema Integrado de Gestión

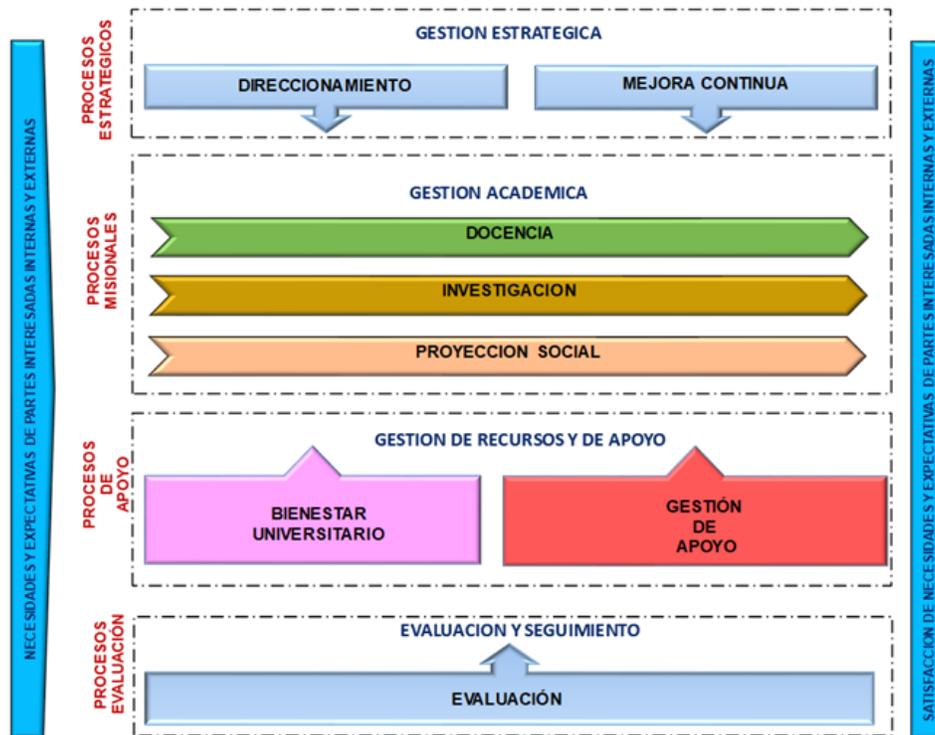
Modelo de Operación por Procesos

El Sistema Integrado de Gestión se encuentra direccionado para funcionar bajo un enfoque de operación basado en procesos; este enfoque identifica y gestiona de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí; permitiendo el control continuo que proporcionan los vínculos entre los procesos, así como sobre su combinación e interacción.

El Modelo de Operación de la Universidad del Pacífico está conformado por: 2 procesos Estratégicos, 3 procesos Misionales, 2 procesos de Apoyo y 1 de Evaluación; los cuales interactúan entre sí para atender las necesidades y requisitos del usuario a satisfacción.



Ilustración 2. Mapa de Procesos Universidad del Pacífico



Fuente: Elaboración propia Universidad del Pacífico

Política de Calidad Universidad del Pacífico

La Universidad del Pacífico es una institución de educación superior que asume el compromiso de mejorar continuamente la calidad de sus servicios de docencia, investigación, extensión y proyección social, procurando una formación profesional integral, con alto nivel de desarrollo de sus competencias ciudadanas y laborales, acorde con las demandas de la Región Pacífica y las necesidades y expectativas de sus usuarios y partes interesadas.

De igual manera la Universidad del Pacífico se compromete a alcanzar y sostener la eficacia, eficiencia y efectividad de su sistema integrado de gestión.



Lo anterior demanda, mejorar continuamente la política institucional de aseguramiento de calidad, sus indicadores de gestión universitaria, la infraestructura física, el fortalecimiento presupuestal y la mejora en el bienestar de la comunidad universitaria.

Objetivos de Calidad

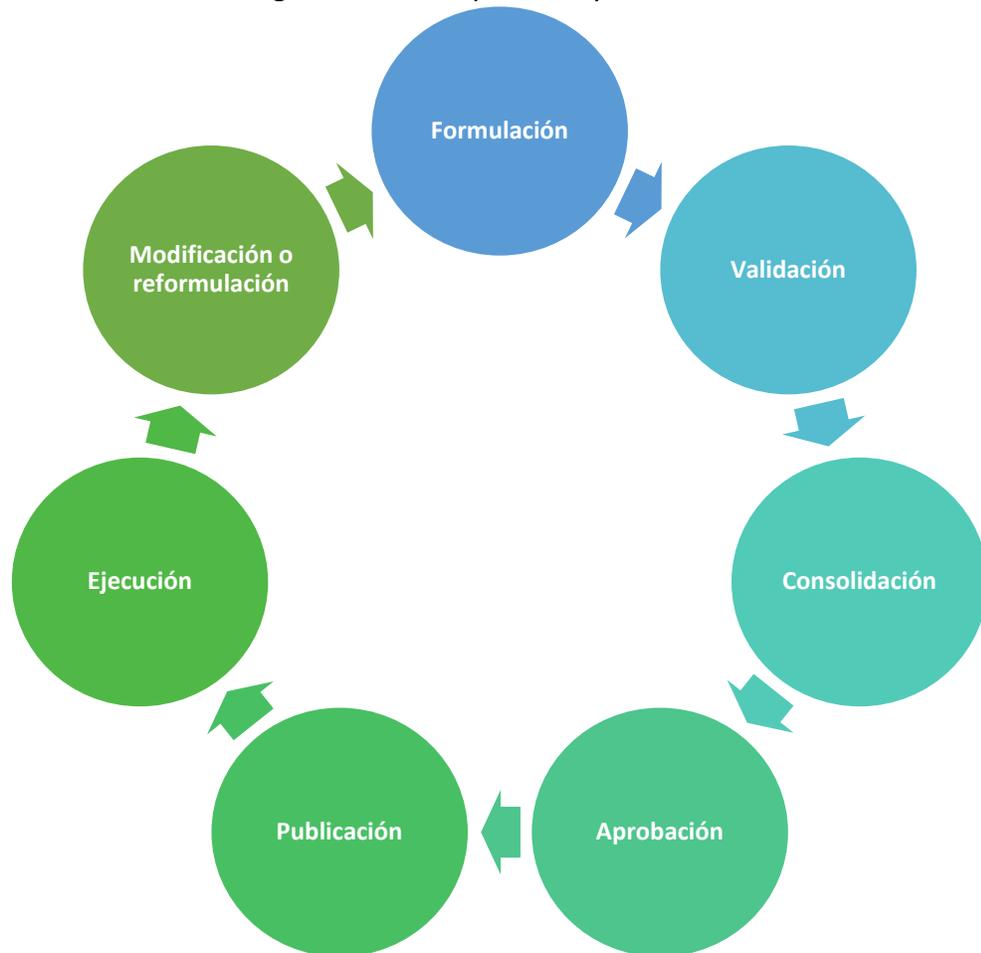
Para el logro de la política de calidad se establecieron los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de los servicios de docencia, investigación y proyección social que presta la Universidad del Pacífico a los usuarios y partes interesadas.
- Involucrar a la comunidad universitaria en la implementación y sostenimiento del sistema integrado de gestión y en el cumplimiento de los indicadores del sistema universitario estatal.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y recursos físicos, para una mayor cobertura y brindar servicios con calidad a sus usuarios y partes interesadas.
- Lograr el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la universidad.
- Mejorar el bienestar y el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria, con el propósito de lograr un mayor compromiso con la institución.

7. PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

La planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico es un proceso fundamental que garantiza la correcta implementación y seguimiento de las acciones propuestas. Este proceso se desarrollará a través de varias etapas que aseguran la integración del programa en las dinámicas institucionales y su alineación con los ciclos de planeación existentes; como se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1. Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública



Fuente: Dec. 1122 de 2024 Secretaría de Transparencia de Presidencia de la Republica

Dicho ciclo desarrolla una metodología sistémica y participativa para la implementación y actualización periódica del Programa de Transparencia y Ética Pública; como se describe a continuación:

- **Etapas de Formulación**

La entidad desarrolla los componentes del Programa, identificando las herramientas e instrumentos necesarios para ejecutar cada acción, de conformidad con la normativa aplicable. En un documento escrito, la entidad recopila todos los contenidos para conformar su Programa de Transparencia y Ética Pública.



El Programa de Transparencia y Ética Pública se formula una vez, y tendrá una vigencia de 4 años; momento en el cual deberá reformularse. Y, en todo caso, este programa deberá reformularse cada vez que entre en vigencia un nuevo Plan de Desarrollo Institucional para que conserve su alineación con el direccionamiento estratégico de la Universidad.

- **Etapas de Validación**

El Programa debe ser validado por los grupos de valor de la Universidad. Para esto, una vez formulado, se somete a un periodo de consulta pública de 15 días calendario en la página web institucional.

- **Etapas de Consolidación**

A partir de las observaciones recibidas durante el periodo de consulta pública, la Universidad consolidará una versión del Programa que incorpore los ajustes que considere pertinentes.

- **Etapas de Aprobación**

La versión consolidada del Programa debe ser presentada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia encargada de aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública.

- **Etapas de Publicación**

El Programa debe publicarse en la página web institucional, cumpliendo con los requisitos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

- **Etapas de Ejecución**

El Programa debe contar con un Plan de Ejecución y Seguimiento, que se actualizará anualmente. Son responsables todos los colaboradores de la entidad, distribuyéndose la supervisión, monitoreo y administración.



- **Etapas de Modificación o Reformulación**

El Programa se formula una vez y, según los resultados de la auditoría, se definen oportunidades de mejora. Esta reformulación se realizará cada cuatro años, cada que entre en vigencia un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, o extraordinariamente cuando la Alta Dirección lo considere necesario.

8. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las acciones del componente programático de los Programas de Transparencia y Ética Pública están establecidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual fue modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones deben ejecutarse de manera articulada, sistémica y sistemática. El componente programático será conocido como Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción y comprende diez acciones que se clasificarán como acciones estratégicas, organizadas en cuatro temáticas principales como se muestra en el **Gráfico 2**.



Gráfico 2. Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)



Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta la ilustración anterior, se describe a continuación cada una de las acciones estratégicas mencionadas, clasificadas según su respectivo componente programático; de conformidad con las disposiciones del decreto 1122 de 2024 expedido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Finalmente, se anexan las acciones, tanto del componente transversal, como del componente programático, que implementará la Universidad del Pacífico para fortalecer la cultura de integridad, transparencia y ética pública, a través del fortalecimiento de competencias de los funcionarios y de la implementación de mecanismos efectivos; orientados a prevenir la materialización de los diferentes tipos de riesgos que pueda enfrentar la institución y a mejorar el relacionamiento con las partes interesadas.

8.1. Componente Programático 1: Administración de Riesgos

Acción Estratégica 1.1: Gestión de riesgos para la integridad pública



Con esta acción estratégica la Universidad del Pacífico busca gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional para la entidad u organización por no ejercer con integridad el servicio público debido a comportamientos y prácticas que atenten contra la moralidad administrativa o aquellas relacionadas con la corrupción, entre las que se encuentran el fraude, el soborno y la no declaración de conflictos de interés.

Acción Estratégica 1.2: Gestión de riesgos de LA/FT/FP

Esta acción estratégica está orientada a gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional para la entidad u organización por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como instrumento para lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FE) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

Acción Estratégica 1.3: Canales de denuncia

Con esta acción estratégica se busca controlar los riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP mediante un canal institucional de denuncias que garantice el tratamiento de los reportes recibidos y la protección del denunciante.

Acción Estratégica 1.4: Debida diligencia

Controlar los riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP mediante procesos de debida diligencia que permitan el conocimiento de la contraparte con la que se está relacionando la entidad u organización.

8.2. Componente Programático 2: Redes y Articulación

Acción Estratégica 2.1: Redes Internas

Esta acción estratégica consiste en la creación de comunidades internas, entre los responsables del Programa de Transparencia, para el dialogo e intercambio de datos sobre los contenidos del Programa, de forma que se mejore la calidad de los insumos para la toma de decisiones la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos.

Acción Estratégica 2.2: Redes Externas



Con esta acción estratégica se busca que la Universidad promueva la articulación con redes e instancias de coordinación interinstitucional y externas, que permitan el cumplimiento de los mandatos de colaboración armónica y los deberes de participación.

8.3. Componente Programático 3: Modelo de Estado Abierto

Acción Estratégica 3.1: Acceso a la Información Pública y Transparencia

La institución busca garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco normativo que regula este derecho y permite materializar sus contenidos, principalmente, mediante el principio de transparencia.

Acción Estratégica 3.2: Integridad Pública y Cultura de la Legalidad

Con el desarrollo de esta acción estratégica se busca promover la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre se desarrollen dentro del marco legal.

Acción Estratégica 3.3: Dialogo y Corresponsabilidad

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar el diálogo, considerado como la principal herramienta de relación entre la Universidad y sus grupos de interés. Busca, además, establecer un sentido de corresponsabilidad entre las partes involucradas, de manera que se genere una conversación auténtica. Esto permitirá a los ciudadanos ejercer un control social efectivo, participar de manera activa y garantizar una rendición de cuentas adecuada.

8.4. Componente Programático 4: Iniciativas Adicionales

Acción Estratégica 4.1: Iniciativas Adicionales

Según el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en los Programas de Transparencia y Ética Pública, las entidades podrán incluir cualquier iniciativa adicional que, considerando sus particularidades, contribuya a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos. En esa medida, cualquier buena práctica o iniciativa que se identifique y que no se adecue a ninguno de los tres componentes programáticos o de las nueve acciones estratégicas descritas anteriormente, se incorporará dentro de la sección de iniciativas adicionales y se describirán los instrumentos que desarrollan esa acción.



9. ANEXOS

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

COMPONENTE PROGRAMÁTICO 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Política de Administración de Riesgos	1.1.	Revisar y actualizar la política de administración del riesgo conforme los nuevos lineamientos del DAFP y organizacionales con respecto a los riesgos de corrupción.	Un (1) borrador de Política elaborado	Oficina Asesora de Planeación	3/02/2025	11/04/2025
	1.2.	Socializar el borrador de la política para la administración del riesgo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Un (1) borrador de Política socializado	Oficina Asesora de Planeación	21/04/2025	16/05/2025
	1.3.	Gestionar la aprobación de la actualización de la política para la administración del riesgo ante el Consejo Superior Universitario.	Una (1) Política aprobada	Oficina Asesora de Planeación	19/05/2025	20/06/2025
	1.4.	Publicar la política actualizada de Administración del Riesgo en los canales institucionales.	Política publicada en página web	Sistemas	24/04/2025	27/06/2025
	1.5.	Socializar la política de riesgos y la metodología a implementar para la actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Reuniones realizadas con los procesos	Oficina Asesora de Planeación	1/07/2025	19/04/2025
Actualización de los Mapas de Riesgos	1.6.	Actualizar mapas de riesgos de la institución.	Mapa de riesgos actualizados por los Procesos	Todos los Procesos	21/07/2025	8/08/2025



	1.7.	Revisar y consolidar mapa de riesgos de la Universidad.	Matriz integral de riesgos consolidada	Oficina Asesora de Planeación	11/08/2025	23/08/2025
	1.8.	Publicar la matriz integral de riesgos a través de los canales institucionales.	Matriz integral de riesgos publicada	Sistemas	25/08/2025	29/08/2025
Consulta y divulgación	1.9.	Socializar los elementos de la gestión integral de riesgos a las partes interesadas del mismo, y obtener observaciones al respecto.	Elementos de gestión integral de riesgos socializados	Profesional de apoyo SIG / Equipo técnico SIG	1/09/2025	13/09/2025
	1.10.	Evaluar las observaciones y sugerencias frente a la construcción del mapa de riesgos y a la matriz consolidada y aplicar las correcciones que se consideren necesarias.	Matriz integral de riesgos ajustada	Todos los Procesos	15/09/2025	19/09/2025
Monitoreo y Revisión	1.11.	Realizar monitoreo y revisión periódica a los riesgos en cada proceso.	Monitoreos realizados	Todos los Procesos	Cuatrimestral	
	1.12.	De ser necesario, realizar ajustes que sean requeridos a los mapas de riesgos e implementar los respectivos planes de mejoramiento.	Ajustes realizados	Todos los Procesos	Cuatrimestral	
Seguimiento	1.13.	Realizar seguimientos a la gestión integral de riesgos al interior de los procesos.	Seguimientos realizados	Jefe de Control interno	Cuatrimestral	
	1.14.	Generar informe de seguimiento y publicarlo a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin.	Informes de seguimiento	Jefe de Control interno	Cuatrimestral	
	1.15.	Solicitar la implementación de medidas pertinentes conforme a los resultados del seguimiento efectuado.	Solicitud de medidas	Jefe de Control interno	02/01/2025	31/12/2025
Canales de Denuncia	1.16	Implementar un canal de denuncia para el reporte de faltas a la integridad pública y de hechos relacionados con LA/FT/FP.	Un (1) canal de denuncia implementado	Jefe de Control interno	02/01/2025	31/12/2025



Debida Diligencia	1.17	Elaborar y aplicar un procedimiento que permita el conocimiento de la contraparte con la que se está relacionando la Universidad (LA/FT/FP).	Un (1) procedimiento elaborado	Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	02/01/2025	31/12/2025
--------------------------	------	--	--------------------------------	---	------------	------------

COMPONENTE PROGRAMÁTICO 2: REDES Y ARTICULACIÓN

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	
Articulación con redes internas y externas	2.1.	Elaborar Mapa de Redes y Articulación: Mapeo de las instancias externas en las que participa la Universidad por mandato legal o disposición normativa.	Mapa de Redes y Articulación Elaborado	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025
	2.2.	Elaborar diagnóstico de Redes Internas: identificar si es necesario la creación de redes o instancias internas (comités, repositorios, equipos de trabajo...) para facilitar la implementación del Programa de Transparencia Ética Pública.	Diagnóstico de Redes Internas Elaborado	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025

COMPONENTE PROGRAMÁTICO 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO

Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	
Divulgación de la Política y el Código de Integridad	3.1.	Realizar publicaciones para la sensibilización, apropiación e interiorización de la Política y el Código de Integridad de la Universidad, dirigida a todos los funcionarios de la Entidad.	2 campañas de difusión al año	División de Desarrollo de Personal	02/01/2025	31/12/2025
Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	3.2.	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Transparencia, Acceso A la Información y Lucha Contra la Corrupción.	Una (1) política elaborada y aprobada	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025



Micrositio web de Transparencia	3.3.	Realizar seguimiento a la actualización de la sección de transparencia y acceso a la información de la página web. (Res. 1519 de 2020 MINTIC, Índice de transparencia y Acceso a la Información -ITA-).	3 seguimientos en el año	Oficina Asesora de Planeación Sistemas	02/01/2025	31/12/2025
	3.4.	Actualizar permanentemente el micrositio web de Transparencia.	Solicitudes de actualización de la página web.	Sistemas	02/01/2025	31/12/2025
Acceso a la Información Pública	3.5.	Responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley.	Reporte sobre las solicitudes de acceso a la información	Secretaría General - Oficina de Archivo y Correspondencia	02/01/2025	29/12/2025
Política de Participación Ciudadana	3.6.	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	Una (1) política elaborada y aprobada	Proyección Social	02/01/2025	31/12/2025
	3.7.	Implementar el “Menú Participa” en la página web institucional.	Menú Participa implementado	Sistemas	02/01/2025	31/12/2025
Rendición de Cuentas	3.8.	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Rendición de Cuentas.	Una (1) política elaborada y aprobada	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025
	3.9.	Desarrollar las actividades de cada etapa de la rendición de cuentas: - Aprestamiento - Diseño - Preparación	Etapas de la rendición de cuentas ejecutadas	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025



		- Ejecución - Seguimiento y Evaluación				
	3.10.	Realizar Audiencia pública de Rendición de Cuentas.	2 Audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025
	3.11.	Desarrollar actividades complementarias de Rendición de Cuentas.	Eventos de rendición de cuentas realizados	Todos los Procesos	02/01/2025	31/12/2025
Participación Ciudadana	3.12.	Realizar eventos de promoción de la participación ciudadana (presencial y/o virtual).	2 Eventos de participación ciudadana realizados	Proyección Social	02/01/2025	31/12/2025
Racionalización de Trámites	3.13.	Identificar y actualizar trámites inscritos en la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	Registro de trámites inscritos en el SUIT actualizado	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025
	3.14.	Diseñar e implementar la estrategia de racionalización de trámites 2025 en la plataforma SUIT.	Estrategia de racionalización de trámites diseñada e implementada	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025
Atención y Servicio al Ciudadano	3.15.	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Atención al Ciudadano	Una (1) política elaborada y aprobada	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2025	31/12/2025



	3.16.	Crear la Oficina de Atención al Ciudadano.	Oficina de Atención al Ciudadano Creada	Todos los Procesos	02/01/2025	31/12/2025
	3.17.	fortalecer los existentes e implementar nuevos canales de atención para los usuarios.	Mejora en canales existentes e implementación de nuevos canales de atención	Todos los Procesos	02/01/2025	31/12/2025

COMPONENTE PROGRAMÁTICO 4: INICIATIVAS ADICIONALES

Subcomponente	Actividades y/o productos		Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Seguridad de la Información	4.1.	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Seguridad de la Información.	Una (1) política elaborada y aprobada	Sistemas	02/01/2025	31/12/2025



**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
2025**

No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
1	Docencia	Mejorar continuamente los procesos de docencia para garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad del Pacífico mediante la oferta de programas nuevos y existentes de calidad, procesos de formación que fortalezcan las competencias generales, profesionales y sociales de los estudiantes, y docentes con altos niveles de formación y competencias formativas.	Posibilidad de recibir sobornos, a nombre propio o de terceros, para la alteración de notas o entregas de actividades en las plataformas educativas.	Corrupción	Posible	Mayor	Riesgo Alto	El Director(a) del Proceso de Docencia verifica las actividades realizadas en la plataforma por los administradores de esta.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir
								El Director(a) del Proceso de Docencia verifica el estado de los códigos de seguridad y canales de acceso a la plataforma.	Preventivo		
2	Docencia	Mejorar continuamente los procesos de docencia para garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad del Pacífico mediante la oferta de programas nuevos y existentes de calidad,	Posibilidad de emitir resoluciones a favor de estudiantes y docentes para apoyo económico de forma	Corrupción	Raro	Catastrófico	Riesgo Moderado	El Director(a) del Proceso de Docencia socializa y difunde las condiciones y montos para otorgar los apoyos económicos.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
		procesos de formación que fortalezcan las competencias generales, profesionales y sociales de los estudiantes, y docentes con altos niveles de formación y competencias formativas.	indiscriminada y diferente.					El Director(a) del Proceso de Docencia verifica la aplicación del Reglamento las comisiones de estudio de los Apoyos Económicos.	Preventivo		
3	Investigación	Fortalecer la generación, difusión e intercambio de conocimiento y saberes, a partir de la investigación formativa, básica y aplicada, participativa y pertinente.	Posibilidad de generar conflictos con las entidades reguladoras por avalar información en el InstituLAC fraudulenta y no sustentable.	Corrupción	Raro	Moderado	Riesgo Bajo	Realizar revisión y auditoria del GrupLAC. Promover el desarrollo de capacitaciones para la gestión del CvLAC y GrupLAC. Otorgamiento de Aval.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir
4	Investigación	Fortalecer la generación, difusión e intercambio de conocimiento y saberes, a partir de la investigación formativa, básica y aplicada, participativa y pertinente.	Posibilidad de conflictos ante terceros por reconocer propiedad intelectual (artículos, libros, formulación de proyectos etc.) que sea indebida o plagiada.	Corrupción	Raro	Mayor	Riesgo Bajo	Implementación de la Política para la gestión de la propiedad intelectual. Revisión a través de las plataformas especializadas (anti plagio) la originalidad de	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
								la información recibida. (informes técnicos, proyectos, artículos etc.)			
5	Investigación	Fortalecer la generación, difusión e intercambio de conocimiento y saberes, a partir de la investigación formativa, básica y aplicada, participativa y pertinente.	Posibilidad de pérdida de recursos asignados a ejecución de proyectos de investigación por uso indebido de los mismos.	Corrupción	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Implementación de mecanismos eficientes para la asignación de los recursos destinados a la investigación. Implementación de procesos oportunos de monitoreo y control en la ejecución de actividades de investigación financiadas.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
6	Proyección Social	Mejorar continuamente los servicios del proceso, de forma que permita proyectar las fortalezas institucionales y su integración con la comunidad y la región.	Posibilidad de solicitar o aceptar una dádiva, a nombre propio o de terceros, para influir en la adjudicación de contratos, convenios y/o en el acceso a los servicios de Proyección Social.	Corrupción	Probable	Mayor	Riesgo Alto	<p>El Director(a) de Proyección Social elaborará los estudios de conveniencia y las CDP con base en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Los Coordinadores de cada área garantizan el cumplimiento de los respectivos procedimientos para la prestación de los servicios y la adjudicación de beneficios de Proyección Social.</p>	Preventivo	Zona de Riesgo Moderada	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
7	Direccionamiento Estratégico	Formular, implementar y evaluar la Estrategia institucional de la Universidad del Pacífico de acuerdo a las directrices del Consejo superior, disponibilidad de recursos financieros y condiciones del entorno.	Posibilidad de solicitar o aceptar dadas, a nombre propio o de terceros por incluir en el PDI o POAI proyectos que no estén alineados con la estrategia institucional con el propósito de favorecer a terceros.	Corrupción	Posible	Mayor	Riesgo Alto	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación promueve reuniones de viabilización de proyectos para someterlos a aprobación, con el objetivo de evaluar su alineación con el PDI y/o actividades del POAI. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Realiza informe sobre control de cumplimiento de estrategias planteadas en el POAI o PDI.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir
8	Mejora Continua	Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, involucrando a todos los funcionarios de la Institución.	Posibilidad de solicitar o aceptar dadas, a nombre propio o de terceros, para hacer una gestión indebida de la gestión	Corrupción	Posible	Mayor	Riesgo Alto	El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación promueve la revisión periódica del procedimiento para el Control de Documentos y Registros.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
			documental de la institución.					El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento a los niveles de acceso al sistema SIG. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al registro de la documentación aprobada y sus versiones frente a la documentación en el sistema.			
9	Gestión de Apoyo	Fortalecer la gestión administrativa y financiera, de forma que permita el suministro adecuado y oportuno de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Posibilidad de solicitar o aceptar dadas, a nombre propio o de terceros durante los procesos de selección de Proveedores y/o Contratistas.	Corrupción	Posible	Mayor	Riesgo Alto	El Asesor Jurídico de Contratación verificar el cumplimiento del proceso establecido en el manual o guía para realización de convocatorias e invitaciones públicas.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
								El Director Administrativo y Financiero verifica el seguimiento al cumplimiento de los contratos de Proveedores y/o Contratista Seleccionados.			
10	Gestión de Apoyo	Fortalecer la gestión administrativa y financiera, de forma que permita el suministro adecuado y oportuno de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Posibilidad de solicitar o aceptar dadas, a nombre propio o de terceros por manipular información financiera, presupuestal y contable de forma dolosa	Corrupción	Raro	Mayor	Riesgo Bajo	El Director Administrativo y Financiero promueve la realización del Cronograma de Capacitación de Software Contable y Presupuestal. El Jefe de Sistemas definir roles y permisos en el Software Contables y Presupuestal según el requerimiento del Director Administrativo y Financiero	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
11	Gestión de Apoyo	Fortalecer la gestión administrativa y financiera, de forma que permita el suministro adecuado y oportuno de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Posibilidad de realizar acciones dolosas, a nombre propio o de terceros durante la ejecución de contratos.	Corrupción	Casi Seguro	Mayor	Riesgo Alto	El Director Administrativo y Financiero promueve la realización del Cronograma de Capacitación sobre Procedimientos y Reglamentación de Contrataciones. El Director Administrativo y Financiero verifica el cumplimiento de manual y la adecuada designación y evaluación de supervisores, expertos técnico o interventores.	Preventivo	Zona de Riesgo Moderada	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
12	Bienestar Universitario	Propiciar espacios que promuevan el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser Humano (cultural, social, moral, intelectual psicoafectiva, física y salud).	Posibilidad de solicitar o aceptar una dádiva para influir en la adjudicación de contratos, en la adjudicación de incentivos y /o en el acceso a los servicios de Bienestar.	Corrupción	Probable	Mayor	Riesgo Alto	La Directora de Bienestar con apoyo de los coordinadores de cada área de Bienestar elaboraran los estudios de conveniencia y las SDP con base en el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.	Preventivo	Zona de Riesgo Moderada	Reducir
								Los Coordinadores de cada área garantizan el cumplimiento del debido proceso estipulado para cada servicio o para la adjudicación de los incentivos.			Reducir
13	Bienestar Universitario	Propiciar espacios que promuevan el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser Humano (cultural, social, moral, intelectual psicoafectiva, física y salud).	Posibilidad de solicitar dádivas por el uso y el acceso a los servicios y diferentes recursos logísticos con los que cuenta	Corrupción	Probable	Mayor	Riesgo Alto	La Directora de Bienestar solicitara capacitaciones al personal sobre política de integridad e implicaciones legales sobre la	Preventivo	Zona de Riesgo Moderada	Reducir



No.	Proceso	Objetivo del Proceso	Riesgo	Tipología del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Severidad	Controles	Tipo de Control	Riesgo Residual	Tratamiento
			Bienestar Universitario					incurriencia de corrupción.			
14	Evaluación	Facilitar que la gestión administrativa de la Universidad del Pacífico, logre el cumplimiento de su misión, visión, política y objetivos de calidad, de acuerdo a la normativa que la rige y a las expectativas de sus usuarios y partes interesadas.	Posibilidad de afectación reputacional por la modificación indebida de informes de auditoría con el fin de beneficiar un tercero.	Corrupción	Improbable	Mayor	Riesgo Moderado	El jefe de la Oficina de Control Interno, revisa antes de hacer entrega al auditado el informe preliminar y/o definitivo elaborado por el equipo auditor, con el fin de asegurar la adecuada estructuración del mismo. En caso de ser necesario lo devuelve al líder de la auditoría para las modificaciones requeridas.	Preventivo	Zona de Riesgo Baja	Reducir